

### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Género y Políticas de Igualdad por la Universitat de València (Estudi General)

*Universidad:* Universitat de València

*Centro:* Centro de Postgrado

*Rama de conocimiento:* Ciencias Sociales y Jurídicas

*Tipo de enseñanza:* Presencial *Créditos:* 90

*Curso de implantación:* 2009 *Nº plazas:* 50

### Valoración por criterios

*Información pública (Criterio 1)* Adecuado y mejorable

*Organización y funcionamiento (Criterio 2)* Satisfactorio

*Modificaciones introducidas (Criterio 3)* Satisfactorio

*Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 4)* Satisfactorio

*Sistema de garantía de calidad (Criterio 5)* Adecuado y mejorable

Escala: Satisfactorio, adecuado y mejorable, insuficiente.

### Valoración global

*Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

**Criterio 1.- Información para la sociedad y el futuro estudiante.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuado y mejorable

*Aspectos de mejora*

No existen aspectos de mejora a sugerir.

*Buenas Prácticas*

La existencia de diferentes webs donde se ofrece información sobre el título afecta a la valoración de la accesibilidad a la información, puesto que se puede acceder indistintamente a uno u otro sitio web, a la actualización periódica de la información y a la coherencia entre los diferentes sitios web.  
Se recomienda unificar la información de las diferentes páginas webs y folletos del título, o bien disponer de una única página web.

## Criterio 2.- Organización y funcionamiento del título.

*Referente*

*Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactorio

*Aspectos de mejora*

En las guías docentes de la mayoría de las asignaturas falta la bibliografía, y el sistema de evaluación es poco preciso. Algunas asignaturas optativas no se ofertan, entre ellas la prácticas externas.

No se ofrece la guía docente del trabajo de fin de máster.

No se ofrece la guía docente de las prácticas.

*Buenas Prácticas*

No existen buenas prácticas a sugerir.

### Criterio 3.- Cambios introducidos en el plan de estudios.

*Referente* Se cumple el criterio si consta la descripción y justificación de las actualizaciones y modificaciones del plan de estudios y su comunicación al Consejo de Universidades para su valoración.

*Calificación* La calificación de este criterio se considera:

Satisfactorio

*Aspectos de mejora* No existen aspectos de mejora a sugerir.

### Criterio 4.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

*Referente* Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

*Calificación* La calificación de este criterio se considera:

Satisfactorio

*Aspectos de mejora* No existen aspectos de mejora a sugerir.

**Criterio 5.- Grado de implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad en la titulación.**

*Referente*

*Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuado y mejorable

*Aspectos de mejora*

Procedimiento de sugerencias y reclamaciones: la documentación indica que los usuarios pueden elegir concretamente la titulación a la que quieren dirigir la incidencia, pero no se han encontrado evidencias.

Se debe dar información en la memoria sobre el grado de participación de los alumnos y profesores en las encuestas de satisfacción para conocer su validez estadística. En un máster con pocos alumnos se debe conseguir que participen prácticamente todos los alumnos (incluyendo la evaluación del profesorado).

Se deben implantar los procedimientos para analizar la satisfacción del PAS (probablemente a nivel de Centro).

Se deben implantar los procedimientos para analizar la mejora de la inserción laboral de los egresados previstos en el SGIC. Se recomienda la implantación de un programa de evaluación del profesorado (DOCENTIA o similar) que permita identificar y clasificar dentro de la universidad a los profesores en función de sus resultados docentes.

*Buenas Prácticas*

El análisis de ciertas dimensiones del SGIC integra coherentemente resultados procedentes de varias fuentes (indicadores, encuestas,...). Y se matizan los resultados con indicadores adicionales a los estrictamente indicados en el protocolo AVAP.

**Criterio 6.- Análisis de los principales resultados del título según los indicadores.**

**Tasa de  
rendimiento**

67,38%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.*

*Calificación:*

Adecuada y mejorable

*Comentarios:*

La tasa de rendimiento es relativamente baja, como consecuencia del bajo porcentaje de presentados.

**Tasa de abandono**

-

*Referente:*

*Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.*

*Calificación:*

Insuficiente

*Comentarios:*

Su tasa de abandono de 22,6% es superior a la del documento verifica, que es de un 8,8 %.

**Tasa de eficiencia  
de los graduados**

100,00%

*Referente:*

*Reelación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

No existen comentarios para este indicador.

**Criterio 6.- Análisis de los principales resultados del título según los indicadores.**

**Tasa de graduación**

-

*Referente:*

*Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.*

*Calificación:*

Insuficiente

*Comentarios:*

La tasa de graduación del curso 2010-2011 (27,8%) es muy inferior a la prevista en el documento verificado (55,7%).

**Tasa de relación  
entre la oferta y la  
demanda**

-

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

La demanda del título es alta.

**Tasa de  
matriculación**

58,00%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.*

*Calificación:*

Insuficiente

*Comentarios:*

Se ha producido un descenso notable en la tasa con relación a los cursos anteriores, desde los valores de 112,5 % (curso 2009-2010) y 152,5% (curso 2010-2011) al 58% (curso 2011-2012). En la memoria no se da ninguna justificación de este descenso.

**Criterio 6.- Análisis de los principales resultados del título según los indicadores.**

**Tasa de PDI con el  
título de doctor**

85,71%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

No existen comentarios para este indicador.

**Tasa de PDI a  
tiempo completo**

97,14%

*Referente:*

*Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.*

*Calificación:*

Satisfactoria

*Comentarios:*

No existen comentarios para este indicador.